

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**ACUERDO No. 38 DE 2013**  
**(30 DE ABRIL DE 2013)**

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 y la Ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Consejo Académico es órgano asesor del Rector y la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Consejo Académico previo análisis,

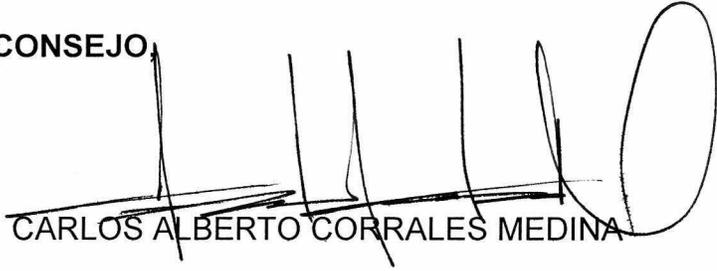
**ACUERDA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Emitir concepto favorable sobre el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., el 30 DE ABRIL DE 2013

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,**

  
CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,**

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICION DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
3. MISIÓN
4. VISIÓN
5. RESEÑA HISTÓRICA
6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
  - 6.1 Fundamentos filosóficos
  - 6.2 Principios
  - 6.3 Objetivos institucionales
  - 6.4 Modelo Pedagógico Institucional. MOPEI
7. FUNCIONES SUSTANTIVAS
  - 7.1 Docencia
  - 7.2 Investigación
  - 7.3 Proyección Social



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO – PEU

#### 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tras cumplir 67 años como Institución de Educación Superior -el emblemático Colegio Mayor de Cultura Femenina- y 17 años como Universidad, se ubica en el contexto contemporáneo e integra directrices jurídicas, requerimientos sociales y criterios generados en su naturaleza de Universidad Pública; en este sentido, el PEU es una construcción colectiva que incluye memorias institucionales, experiencias y discursos de distinto origen creados y enriquecidos durante el trayecto temporal de la Universidad. Por ello y teniendo en cuenta las dimensiones jurídico-políticas, socio-económicas, ético-culturales e histórico-sociales, la Universidad ratifica su compromiso misional/visional para continuar en la formación de profesionales integrales capaces de asumir las exigencias éticas y los imperativos científicos de la sociedad.

En concordancia con lo anterior, el Proyecto Educativo Universitario es la carta de navegación que permite insertar la Universidad dentro de los diferentes contextos globales. Por tanto, las tres funciones misionales: docencia, investigación y proyección social, se convierten en ejes que vitalizan el quehacer de la Institución con miras a formar profesionales éticos e idóneos con capacidad de liderazgo y con competencias profesionales ajustadas a las dinámicas sociales de nuestros entornos, a los criterios de alta calidad de la educación superior y a los desarrollos tecnológicos y científicos del mundo actual.

#### 2. DEFINICION DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una Universidad pública y autónoma de orden nacional que nace en el año 1945 con la finalidad de posibilitar a la mujer el acceso a la Educación Superior como derecho, para luego ampliarse a población mixta dentro del marco de la ética social, la vocación del servicio y el cultivo de saberes y prácticas heterogéneas, los cuales responden y contribuyen al desarrollo de subjetividades Individuales y colectivas.

#### 3. MISIÓN

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca privilegia una formación integral por medio de diversos niveles y modalidades de Educación Superior, que relacionados con imperativos axiológicos, necesidades sociales y desarrollos tecnológicos, científicos y educativos, favorecen la vivencia de valores humanos y ciudadanos en personas que desde su quehacer profesional se comprometan con el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente.

#### 4. VISIÓN

Desde la tradición de seriedad, calidad y eficiencia, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el futuro mediano será líder en la búsqueda permanente de excelencia personal, profesional y colectiva; modelo en la construcción de referentes culturales para el desarrollo de comunidades y orientadora de procesos articuladores de quehaceres académicos y contextos socioeconómicos, políticos y culturales.

#### 5. RESEÑA HISTÓRICA

La fundación de los Colegios Mayores de Cultura Femenina, durante la segunda gestión presidencial de Alfonso López Pumarejo y bajo el Ministerio del Dr. Germán Arciniegas, estuvo

antecedida por las reformas educativas de la década de los treinta del siglo XX, y las discusiones sobre la conveniencia del acceso de la mujer a la universidad. De esta coyuntura surgiría la decisión de crear los Colegios Mayores de Antioquia, Cundinamarca, Bolívar y Cauca, mediante la Ley 48 de diciembre de 1945. Con esto se garantizaba lo “eminente femenino” y se posibilitaba el ingreso de la mujer a profesiones de estatus intermedios y necesarias desde las propuestas liberales y los requisitos económicos de la época.

La inauguración del Colegio Mayor de Cundinamarca se llevó a cabo el 7 de agosto de 1946. Tendría como principal finalidad ofrecer una cultura superior de carácter universitario a las jóvenes que, terminado el bachillerato, desearan continuar sus estudios. En las décadas siguientes se darían sucesivas transformaciones administrativas y académicas, entre otras, con el fin de dar respuesta a una demanda social mediada por las circunstancias propias de los conocimientos impartidos, la sana competitividad profesional y tecnológica y las características de un mercado laboral cada vez más exigente.

En este tránsito institucional, el Colegio Mayor de Cundinamarca aparece como paradigma de la educación superior femenina en Colombia y como representante del nuevo papel que debía asumir la mujer en el país. Bajo esta circunstancia, la Institución reglamentaría sus actividades académicas mediante el decreto 178 de 1949 y la resolución 2051 de 1950; las reformas educativas de 1958 lo proyectan como plantel pionero de educación superior femenina y los decretos 80 y 83 de 1980 lo ubican como Unidad Administrativa Especial y como Institución Universitaria respectivamente.

En las décadas de los ochenta y noventa, el Colegio Mayor de Cundinamarca inicia una nueva etapa en su desarrollo institucional. A los cambios en el orden jurídico y académico, se suma la gestión de un equipo de trabajo y de una alta dirección, responsable y comprometida, que conduce al establecimiento educativo bajo parámetros fundamentados en un riguroso ejercicio administrativo y transparente. Durante estos años, los cambios legales, patrimoniales, locativos, financieros y de oferta de programas de pregrado y posgrado, algunos de ellos nocturnos y la ampliación a población masculina, así como de personal administrativo y docente, se realizaron paulatinamente con el fin de satisfacer las demandas sociales y los modernos requerimientos de la Educación Superior.

Como resultado del proceso de mejoramiento continuo, el Ministerio de Educación Nacional, dentro de la administración de la Dra. Alicia Moyano Iregui, emitió la Resolución 828 del 13 de marzo de 1996, en la cual reconoce oficialmente a la Institución el carácter de Universidad, como respuesta a los logros obtenidos en las actividades de docencia, investigación y proyección social. Con este cambio cualitativo, se destaca y acredita una labor de cinco décadas y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se consolida y posiciona definitivamente en el ámbito de la Educación Superior en Colombia.

En la primera década del siglo XXI, durante la administración del Dr. Miguel García Bustamante, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se visualiza a través del ejercicio pleno de los valores que se han cimentado a lo largo de su desarrollo; de una parte, se destacan la valoración de la diferencia, la equidad, la participación, la construcción e interiorización permanentes del Proyecto Educativo Universitario, la reorientación de las relaciones interinstitucionales con el sector productivo, las publicaciones universitarias, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y docentes y el fortalecimiento de las funciones básicas; de otra parte, sobresale la promoción y el reconocimiento oficial de la Investigación; la ampliación de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de la virtualidad, la acreditación de sus programas y la generación de prácticas ciudadanas, comportamientos, actitudes cognitivas y principios organizacionales y administrativos adaptados al mundo moderno, con el objeto de fortalecer procesos y procedimientos que permitan trabajar colectivamente para lograr la acreditación Institucional.

En síntesis, la oferta educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está encaminada a garantizar la continuidad y consolidación del servicio educativo, por medio de sus programas académicos de Pregrado y Postgrado, a consolidar los procesos de acreditación como garantía para darle sostenibilidad a la calidad de la educación impartida y a mantener y acrecentar la formación integral de sus estudiantes, bajo los principios de una ética social más allá de lo

nominal que promueve el compromiso, la voluntad de servicio y la responsabilidad en el ejercicio profesional dentro del marco de la actualización permanente.

## 6. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

### 6.1 Fundamentos filosóficos

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se identifica con una filosofía humanista centrada en la persona y en el servicio con énfasis en la dignidad humana y el reconocimiento de las potencialidades de sí mismo y del otro; de allí la atención a valores éticos fundamentales: compromiso, justicia, respeto, responsabilidad, lealtad, sentido de pertenencia, tolerancia y solidaridad que son necesarios para el desarrollo de la persona en relación con su quehacer profesional y con el entorno social donde vive y se desempeña.

### 6.2 Principios de la Universidad

Los principios son las declaraciones que expresan el ethos de la Universidad, es decir, son aquellos parámetros propios que le dan identidad a sus tradiciones e ideales, con capacidad crítica y adaptabilidad al cambio; en este sentido, los principios que direccionan la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca son:

**Identidad.** Se entiende como unidad del ser al diferenciarse del otro, y específicamente, desde la educación, surge del pleno ejercicio de la autonomía universitaria y se concibe como la autopercepción responsable que la Universidad tiene de su misión, visión y objetivos frente al entorno donde interactúa, y la forma como asume y desarrolla el reto de responder acertada y predictivamente a sus necesidades, exigencias y objetivos institucionales.

**Apertura.** Se asume como la ubicación contextual y sistémica de la Universidad, en función de un entorno susceptible de ser influido por la acción universitaria, que a su vez condiciona su gestión a partir de las exigencias del mismo. El pleno ejercicio de este principio permite la generación de recursos propios, el estrechamiento de vínculos con el sector productivo y el establecimiento de canales de comunicación con la sociedad para fortalecer la democracia, lo cual implica hacerse visible ante el entorno social, las comunidades académicas y científicas para retroalimentarse de manera permanente.

**Calidad.** Es entendida como la excelencia creciente en la prestación del servicio educativo para satisfacer las necesidades de los usuarios; en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la calidad se asimila con el producto, resultado de un trabajo conjunto de los estamentos universitarios dentro de los marcos de eficacia, eficiencia y efectividad.

**Transparencia.** Se concibe como la promoción equitativa que desde marcos axiológicos, normativos y de confianza pública caracterizan los procesos de toma de decisiones que afectan la colectividad. En este sentido, la comunidad universitaria debe conocer y evaluar las acciones de la institucionalidad por medio, entre otros, de la rendición de cuentas que periódicamente deben presentar sus representantes y directivos; requisito que conduce a cumplir con la exigencia de claridad en la definición de objetivos de gestión e introduce un ejercicio responsable de las decisiones que se adoptan y del uso de los recursos institucionales.

**Responsabilidad Social.** Es una actitud colectiva y decidida de servicio a la sociedad, por medio de la cual la Universidad pone a disposición sus potencialidades humanas, científicas, tecnológicas y de proyección social; por tanto, quien está inmerso en el sistema universitario Unicolmayorista adquiere el compromiso de superarse, de hacer mejor uso de las oportunidades y recursos que ofrece la Universidad y de actuar con un carácter tal que legitime el quehacer de quien se involucra en el entorno y en la comunidad que lo constituye.

**Unidad.** Es la vocación por alcanzar metas compartidas entre los estamentos académicos y administrativos, de tal manera que el crecimiento y el cumplimiento de los objetivos

institucionales, sea consecuencia de la articulación eficaz y efectiva entre las políticas de dirección y los responsables de procesos y procedimientos.

**Participación.** Más que un proceso lineal o unidireccional, es una exigencia personal y colectiva, asumida dinámicamente por los estamentos directivo, administrativo, docente, estudiantil y de egresados, los cuales asimilan y valoran la Universidad como un sistema y adoptan decisiones compartidas y responsables orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

En síntesis, los principios Uicolmayoristas expresan el ser de la Institución, su identidad y su impronta en el marco de la Educación Superior; han sido el resultado de los procesos dialógicos en el devenir de la Institución y se han traducido paralelamente al contexto epistémico de la universidad contemporánea; por ello son permanentes y contribuyen de manera explícita al mejoramiento de la calidad de vida tanto intrínseca como extrínseca y además promueven, entre otros valores, la justicia, la equidad, la tolerancia y el respeto.

### **6.3 Objetivos institucionales**

Desarrollar programas de educación superior en las modalidades tecnológica, universitaria y de postgrado, como medio para la formación profesional encaminada a lograr una sociedad más justa, equitativa, autónoma, democrática e incluyente.

Promover la formación integral y holística, la producción y apropiación de las distintas formas del saber para evaluar, asimilar y adoptar en forma crítica y axiológica las actividades profesionales hacia una proyección social de impacto.

Adelantar alianzas institucionales e intersectoriales que permitan a la Universidad su proyección a distintas latitudes y ámbitos en el marco de sus funciones misionales.

Construir de manera permanente la excelencia académica por medio del desarrollo de Programas institucionales dirigidos a los diferentes estamentos.

Fomentar el desarrollo de la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en armonía con el medio biofísico y humano.

Formar profesionales con alto grado de compromiso y sensibilidad social, capacidad crítica e innovadora para que contribuyan al desarrollo equitativo del país y asuman una actitud responsable y prospectiva frente a la sociedad.

Desarrollar actividades científico-investigativas que consoliden comunidades académicas articuladas con pares en el orden nacional e internacional.

Promover el bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria a partir del respeto, la lealtad, el compromiso, la honestidad, el sentido de pertenencia, la solidaridad, la identidad, la justicia y la responsabilidad social y ambiental.

Participar en la solución de problemas del entorno social por medio de programas de prestación de servicios calificados en los órdenes académico, investigativo, administrativo, de bienestar y de proyección, que permitan articular la Universidad con el desarrollo del país.

### **6.4 MOPEI**

El Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- es el fundamento que en permanente construcción establece la forma como los actores universitarios (docentes, estudiantes, egresados, directivos) conciben la educación, y en consecuencia, señala los lineamientos que enmarcan los procesos de formación, investigación y proyección social. La educación en la Universidad es, entonces, una estrategia de desarrollo personal y colectivo que posibilita vivir y desempeñarse en un mundo globalizado y cambiante; por

ello, el MOPEI se cimienta en criterios filosóficos, antropológicos, histórico-culturales, sociales, científico-tecnológicos y ético-pedagógicos. Así mismo, determina el tipo ideal de relaciones docente- estudiante, conocimiento-contexto y teoría-práctica con el objeto de realizar los planteamientos formulados en el Proyecto Educativo Universitario y en los Proyectos Educativos de los Programas, así como la pertinencia de los procesos correspondientes.

Por otra parte, el MOPEI caracteriza quehaceres y conceptos dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje: la formación integral, los trabajos en el aula y fuera de ella (semilleros, desarrollo tecnológico, empresas y consultorios, entre otros), los roles de tutor, acompañante e interlocutor, las competencias académicas, el desarrollo curricular y los sistemas de créditos académicos y tutorías.

Los docentes y los estudiantes como actores principales del MOPEI, así como los demás estamentos integrantes de la comunidad educativa, hacen posible la vivencia del mismo en la cotidianidad de la Universidad: el docente genera un ambiente propicio tendiente al aprendizaje con actitudes de cooperación, orientadas por valores de responsabilidad y solidaridad social; guía el aprendizaje hacia su aplicabilidad en contextos y realidades específicas y se vale de mediaciones tecnológicas; por su parte, el estudiante en uso de su autonomía se apropia y responsabiliza de su proceso de aprendizaje mediante procesos mentales y actitudinales que le permiten construir, significar, descubrir y reconstruir el conocimiento, a la vez que desarrolla habilidades y competencias propias de sus área de estudio así como habilidades y destrezas que le permiten insertarse de manera exitosa en el campo laboral.

## **7. FUNCIONES SUSTANTIVAS**

### **7.1 Docencia**

La docencia es el proceso de formación integral que fortalece el manejo ético y de valores así como la formación en ciencias y/o disciplinas por medio de espacios académicos y de apoyo (trabajo en aulas, cátedras abiertas, sistema de tutorías, prácticas, semilleros y otros). Esta concepción de docencia permite a la Universidad formar profesionales con visión integral e interdisciplinaria que respondan a las necesidades educativas en contextos nacionales e internacionales.

En la perspectiva de la docencia Unicolmayorista, la concepción de formación integral contribuye a la construcción del mundo en tanto realidad humana y social articulada a la dimensión cognitiva, afectiva, investigativa, ética y de comunicaciones. En consecuencia, la actividad docente crea espacios de crecimiento individual y colectivo, de interacción formativa, de autogestión pedagógica y de compromiso social; de allí que el proceso docente esté centrado en el estudiante y privilegie la reflexión más que la memoria, la iniciativa personal más que la dependencia, la formación investigativa más que la repetición de contenidos y el trabajo colaborativo más que el individualismo.

### **7.2 Investigación**

La investigación es la fuente del conocimiento que facilita el avance en los diferentes campos científicos, tecnológicos y de innovación; igualmente es la encargada de articular la docencia y la proyección social para lograr un alto nivel de pertinencia.

La Universidad fomenta la investigación disciplinar e interdisciplinar que responde a demandas, necesidades y problemas del entorno, con el fin de contribuir a la productividad y mejorar la calidad de vida. Así mismo, la investigación fortalece la producción científica, la cual a su vez genera alianzas con sectores productivos y académicos y se constituye en la base que posibilita la inserción y sostenibilidad en redes científicas.

En la Universidad las políticas de investigación direccionan tanto el mejoramiento continuo del proceso de investigación como el de formación; en este sentido, fortalece el cumplimiento de

indicadores en semilleros y grupos de investigación, la productividad académica, los estímulos docentes, los investigadores/as y las publicaciones (libros y revistas indexadas, entre otros).

La investigación institucional se fundamenta en cuatro referentes básicos:

El desarrollo de la investigación como proceso permanente que articula saberes, investigadores, comunidades académicas y realidades, desde perspectivas disciplinares, interdisciplinares, multidisciplinarias y transdisciplinares.

La formación de investigadores, a mediano y largo plazo, para consolidar la comunidad científica en las áreas del saber que constituyen la razón de ser de nuestra universidad.

La difusión sistemática de resultados de investigaciones institucionales como aporte real a la ampliación de la frontera del conocimiento.

La ampliación de la investigación sobre la base del sentido de responsabilidad, ética, honradez intelectual y respeto por la diversidad.

### **7.3 Proyección Social**

La Proyección Social es la función por medio de la cual la Universidad verifica, retroalimenta y enriquece la pertinencia y validez de su labor formativa (currículo) e investigativa; se contextualiza en el entorno con un enfoque sistémico y con el rigor científico de acuerdo con las exigencias del momento histórico; igualmente, establece procesos permanentes de interacción efectiva al interior y al exterior de la Universidad, con el fin de asegurar su pertinencia e impacto en el desarrollo social, económico y cultural del país.

Las políticas de Proyección Social están encaminadas a establecer los vínculos Universidad – comunidad, Universidad – Estado y Universidad- Empresa; por tanto, la Institución pondrá al servicio de la sociedad el potencial científico, tecnológico y humano en combinación con los procesos académicos e investigativos que facilitan el cumplimiento de la función social inherente a su naturaleza. En este sentido, la Proyección Social abarca tanto situaciones generadas por ideas aisladas, como procesos permanentes que no sólo hacen parte de la formación del estudiante, sino que resultan de los desarrollos y de la responsabilidad social universitaria.

La interacción entre investigación, formación y la Proyección Social permite el estudio continuo de la realidad y posibilita que la comunidad confronte sus problemas y proponga alternativas de solución; así mismo, la proyección Social motiva la investigación y la intervención estimulando el autodesarrollo y la autogestión, a la vez que procura hacer de docentes, estudiantes y egresados unicomunidades personas integrales para quienes la actitud de servicio social es el eje fundamental de su quehacer.

En el marco descrito, los servicios que oferta la Universidad están interrelacionados y acordes con desarrollos e impactos establecidos: los procesos del conocimiento con estudiantes, la actualización con profesionales y el abordaje en comunidades se articulan con resultados de investigación, con necesidades y/o problemas trabajados, con grupos participantes y con desarrollos disciplinarios.

El sentido último de la Universidad es su compromiso con el desarrollo y la proyección local, regional, nacional y global; su carácter social se legitima cuando se involucra con el entorno y la comunidad que la constituye, por eso día a día prepara el terreno para que los futuros profesionales actúen como factores motivadores y generadores de propuestas que solucionen los problemas de la nación.

.....

Los procesos permanentes de autoevaluación realizados en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, tendientes al fortalecimiento de la calidad educativa, son inherentes al quehacer

institucional. Por ello, la universidad convoca periódicamente a su comunidad a la reflexión, apropiación, implementación, socialización y actualización del Proyecto Educativo Universitario por medio de diferentes estrategias y mediante la conformación de grupos de trabajo y de espacios de construcción colectiva. Estas dinámicas se registran y sistematizan para implementar mejoras en dicho proyecto, tanto en la búsqueda permanente del bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria, como en el fortalecimiento y visibilidad del quehacer institucional en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

#### **Referentes fundamentales**

Resolución No 828 de 1996 por el cual se reconoce el carácter de Universidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 005 del 9 de marzo de 1998, por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003 por el cual se establecen normas y procesos para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Postgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 037 del 5 de agosto de 2004, por el cual se establece la Proyección Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 030 de 2 de agosto de 2005, por el cual se expide el reglamento de Investigaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 01 de febrero 5 de 2007 por el cual se establece el sistema de tutorías en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 092 de 7 de noviembre de 2009, por el cual se adopta el Modelo Pedagógico Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 05 del 21 de abril de 2010. Plan de desarrollo Institucional 2010-2014. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

García Bustamante, Miguel. *Una historia de la educación femenina en Colombia: El Colegio Mayor de Cundinamarca. 1945-2000*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.